



Diputados aprueban la reforma para digitalización de trámites



CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Los diputados de todas las bancadas aprobaron por unanimidad la reforma que envió la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de simplificación administrativa y digitalización.

Ahora se tendrá que aprobar en al menos 17 estados para que tenga rango constitucional.

Los legisladores avalaron la reforma en lo general y en lo particular por 452 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La iniciativa reforma los artículos del párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política.

La reforma establece que, a fin de contribuir al desarrollo y bienestar de todas las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que señale la ley nacional en la materia.

También la reforma busca contribuir a mejorar la relación entre instituciones públicas y la ciudadanía, reducir la duplicidad de funciones, evitar actos de corrupción, así como dar transparencia y accesibilidad para todas las personas.